



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

19 ARR 2024

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 027 - 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-CETPRO

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva y Centros de Educación Básica Alternativa.

Presente.-

Asunto : Realización de ferias para promover la matrícula de los estudiantes para la doble certificación, dirigidas para los estudiantes de EBA, EBR y CETPRO

Referencia : PLAN DE AGEBATP 2024
RVM N° 176-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al PLAN DE AGEBATP 2024, se ha programado la “Realización de ferias para promover la matrícula de los estudiantes para la doble certificación, dirigidas para los estudiantes de EBA, EBR y CETPRO”, el día martes 23 de abril a las 8 am a 3 pm en el distrito de Los Olivos. Siendo convocados los siguientes CETPRO y CEBA:

Nº	CETPRO PARTICIPANTES	CEBA PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR
1	VILLA DEL NORTE	CEBA N° 2095 “HERNAN BUSSE DE LA GUERRA”	23-04-2023	8 am a 3 pm	PLAZA CIVICA DEL AAHH CHILLON (AL COSTADO DE LA IE PERU KAWACHI)
2	SAN MARCOS	CEBA N° 2079 “ANTONIO RAYMONDI”			
		CEBA N° 2087 “REPUBLICA ORENAL DEL URUGUAY”			

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
 Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo
 Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

CDMC/vguch

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.